

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL AYUNTAMIENTO
PLENO
DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 2025**

Sr. Alcalde-Presidente:

D. José Manuel Ruiz Alvarado

Sres. Concejales:

Grupo Izquierda Unida

Dª María Isabel Gautier Bolaños
D. José María Bancalero García
Dª Carola Patrizia Cornelissen
Dª Davinia María Calderón Sánchez
Dª Lorena Pérez Benítez

Grupo Socialista

D. Juan María Cornejo Ramírez
Dª María del Mar Candón Gómez
D. Francisco Manzano Mera
Dª María Luisa Delgado Aparicio
D. Moisés Macías Mera

Grupo Popular

Dª. María Salazar Martín
D. Antonio Cabrera Mateos
Dª Gema Arocha López

Secretaria:

Dña. Cristina Barrera Merino

Interventor:

D. Manuel Javier Cabeza Martínez

Otros asistentes:

Público en sala

Ausencias:

Dª Cristina Sánchez Collantes
D. Cecilio Gamaza Hinojo
Dña. Myriam Fuentes Pérez

Cerciorado el Sr. Presidente de que existe el quórum necesario para la válida constitución del Pleno, que se celebra en la modalidad presencial, el Sr. Alcalde-Presidente declaró pública la sesión, que se celebra con la presencia de público

En el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Medina Sidonia (Cádiz), siendo las 10:00 horas del día 20 de febrero de 2025, previa convocatoria al efecto del Sr. Alcalde, se reúne el Ayuntamiento Pleno con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente bajo la presidencia del Sr. Alcalde concurriendo los señores concejales reseñados al margen. Asisten la Secretaría y el Interventor de la Corporación.

La convocatoria se ha realizado por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de febrero de 2025.

La documentación íntegra de los asuntos incluidos en el Orden del Día que debe servir de base al debate y en su caso votación, ha estado a disposición de los Señores Concejales, desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la Corporación y le han sido remitidas junto con la convocatoria las propuestas de acuerdo de la parte resolutiva.

Código Seguro De Verificación	ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado Firmado	21/02/2025 14:09:18 21/02/2025 10:00:06
Observaciones			
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==		



asistente y se retransmite en directo a través del canal de youtube del Ayuntamiento: Ayuntamiento Medina Sidonia, lo que fue anunciado y hecho público con antelación a través de un Edicto publicado en la web municipal www.medinasidonia.es.

Seguidamente se entra a conocer los asuntos del orden del día:

I.-
PARTE RESOLUTIVA

PUNTO 1º- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 46.2 b) Ley 7/1985 reguladora de las bases de régimen local y art. 79 del RD 2568/1986 se somete a ratificación el carácter urgente de la sesión.

El Sr. Alcalde da la palabra a la portavoz del grupo IU, Sra. Gautier, que explica los motivos de la convocatoria extraordinaria y urgente señalando que agradece la asistencia de los presentes y con relación al punto tercero del orden del día pide disculpas por la brevedad de la convocatoria, indica que el plazo para presentar la documentación solicitada por el IEDT termina el día 21 de febrero y la documentación ha sido recibida por el Ayuntamiento esta misma semana, de manera que no ha habido mucho margen. Señala que en el Pleno que hubo ayer, no se pudo incluir este asunto porque ya estaba convocado y según indicaciones de Secretaría era necesario convocar otro Pleno.

El Sr. Alcalde explica que la inclusión del punto segundo del orden del día se debe a la necesidad de cubrir la vacante dejada por la concejal Cristina Sánchez lo antes posible, con la intención de que la nueva concejal pueda tomar posesión en el próximo Pleno ordinario.

Finalizado el debate se somete a votación la ratificación del carácter urgente de la sesión, resultando aprobada, con el siguiente detalle de votos:

Votos a favor: nueve votos

- Grupo Municipal I.U.: (seis votos) D. José Manuel Ruiz Alvarado, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, D. José M^a Bancalero García, Dña. Carola Patrizia Cornelissen, Dña. Davinia María Calderón Sánchez, Dña. Lorena Pérez Benítez.
- Grupo Municipal PP (tres votos): D^a María Salazar Martín, D. Antonio Cabrera Mateos, D^a Gema Arocha López.

Código Seguro De Verificación	ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado Firmado	21/02/2025 14:09:18 21/02/2025 10:00:06
Observaciones			
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==		



Abstenciones: ninguna.

Votos en contra: cinco votos.

- Grupo Municipal PSOE: (cinco votos) D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. María del Mar Candón Gómez, D. Francisco Manzano Mera, Dña. María Luisa Delgado Aparicio, D. Moisés Macías Mera.

**PUNTO 2º.- EXPEDIENTE 31/2025. SECRETARÍA GENERAL. ORGANIZACIÓN
MANDATO CORPORATIVO 2023-2027. RENUNCIA DE CRISTINA
SÁNCHEZ COLLANTES AL CARGO DE CONCEJAL.**

Se da cuenta el Pleno de la siguiente propuesta:

“Toma de conocimiento de renuncia de Dña. Cristina Sánchez Collantes al cargo de concejal

A la vista de que se ha presentado en el Registro General de la Corporación con fecha 14 de febrero de 2025 (n.º registro 2025001568E registro municipal) y 17 de febrero (n.º registro REG sede electrónica 2025001592E) instancia de Dña. Cristina Sánchez Collantes en la que comunica su renuncia al cargo de concejal del Ayuntamiento de Medina Sidonia el Pleno

Primero.- Toma conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de Dña. Cristina Sánchez Collantes con DNI ***4151**.

Segundo.- Declara la vacante del cargo de concejal perteneciente al grupo municipal Izquierda Unida (IU) a los efectos oportunos.

Tercero.- Acuerda remitir certificación del acuerdo adoptado a la Junta Electoral Central a los efectos de expedición de la credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato/a que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, a tenor de la certificación de proclamación de candidaturas, y de la lista correspondiente al partido Izquierda Unida Andalucía (IU Andalucía) corresponde cubrir la vacante al siguiente de la lista n.º 8 Raquel Astorga Sánchez”.

Toma la palabra El Sr. Alcalde que agradece a Dña. Cristina Sánchez Collantes su labor como concejal del Ayuntamiento y el tiempo que le ha dedicado a Medina Sidonia.

Toma la palabra la Sra. Gautier y señala que se ha aprovechado este Pleno para incluir el cese de Cristina Sánchez porque en el Pleno que hubo ayer no era posible incluirlo. Agradece su labor en el Ayuntamiento y le desea que su futuro

Código Seguro De Verificación	ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado	21/02/2025 14:09:18 21/02/2025 10:00:06
Observaciones		Página	3/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==		



laboral y su vida vayan por el mejor camino. Señala que la organización agradece la decisión que ha tomado y agradece su aportación a Izquierda Unida.

El Pleno toma conocimiento y acuerda remitir este acuerdo a la Junta Electoral Central.

PUNTO 3º.- EXPEDIENTE FOMENTO DIPU/7/2025. APROBACIÓN DE LA AGENDA URBANA DEL ÁREA FUNCIONAL JANDA INTERIOR 2030 Y EL PLAN DE ACTUACIÓN INTEGRADA “JANDA INTERIOR: UN LUGAR PARA VIVIR”, QUE INCORPORA LAS INTERVENCIONES ESTRATÉGICAS QUE BENEFICIARÁN AL MUNICIPIO DE MEDINA.

Se propone al Pleno la aprobación de la siguiente propuesta:

“Se tramita por la Unidad de Fomento el expediente Dipu/7/2025 relativo a la inclusión de Medina Sidonia en la solicitud de fondos europeos para la senda financiera del Programa FEDER, en el periodo 2021-2027, enmarcado en la convocatoria de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible, en el que constan los siguientes

Antecedentes

La Diputación Provincial de Cádiz por escrito de 17/02/2025 ha remitido a este Ayuntamiento la Agenda Urbana del Área Funcional Janda Interior 2030, diseñada por la Mancomunidad de Municipios de la Comarca de la Janda y aprobada por la Junta General de la Mancomunidad en sesión de 27 de noviembre de 2024.

Asimismo ha remitido el Plan de Actuación Integrada (PAI) “La Janda Interior: un lugar para vivir” que contempla intervenciones que afectan al Área Funcional de La Janda Interior, que está formada por cinco municipios: Alcalá de los Gazules, Benalup-Casas Viejas, Medina Sidonia, Paterna de Rivera y San José del Valle.

En el citado escrito se insta al Ayuntamiento de Medina Sidonia a la aprobación por parte del Pleno Municipal, del documento de Agenda Urbana del Área Funcional Janda Interior 2030 y Plan de Actuación Integrada (PAI), todo ello antes del 21 de febrero con la finalidad de que por parte de la Diputación Provincial pueda solicitarse la financiación necesaria para la ejecución de los proyectos que contiene el Plan, que se pretenden financiar con cargo a la Estrategia de Desarrollo Local Integrado (EDIL), de los Fondos Europeos de Desarrollo Regional (FEDER) en el periodo 2021-2027 y la solicitud de la senda financiera por parte de la Diputación Provincial debe presentarse antes del 28 de febrero de 2025.

Código Seguro De Verificación	ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	21/02/2025 14:09:18
Observaciones		Página	4/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==		



Fundamentos

En relación con la aprobación del documento Agenda Urbana del Área Funcional JANDA INTERIOR 2030, y teniendo en cuenta que la elaboración de Planes de Actuación Integrados deben enmarcarse en un documento estratégico más amplio, la Estrategia de Desarrollo Integrado Local (EDIL) y que tendrán la consideración de EDIL todas las Agendas Urbanas y/o Planes de Acción Local desarrollados bajo la metodología de la Agenda Urbana Española, se incluye en el expediente el citado documento para su aprobación por el Pleno Municipal.

Por otro lado, derivado de la citada Agenda Urbana, se incluye en el expediente el Plan de Actuación Integrada "La Janda Interior: un lugar para vivir", redactado por la Diputación Provincial, cuya aprobación es fundamental para garantizar la inclusión de Medina Sidonia en la solicitud de fondos europeos para la senda financiera del Programa FEDER, enmarcado en la convocatoria de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible.

La información sobre la convocatoria se encuentra disponible en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/805218>).

El Plan de Actuación Integrada (PAI) se ha elaborado teniendo en cuenta el marco previo descrito en la Agenda Urbana de la Janda Interior 2030, que sigue las recomendaciones metodológicas de la Agenda Urbana Española, cuyo objetivo es dar respuesta a los retos y necesidades del territorio, y ha servido como base para el diagnóstico y la definición de los objetivos del PAI.

El PAI se configura como el instrumento central para ejecutar la Agenda Urbana de la Janda Interior, buscando una transformación integral y sostenible del área.

El PAI es un conjunto coordinado de proyectos, diseñados para abordar los desafíos clave identificados en la Agenda Urbana, con un enfoque en la cohesión social, la regeneración urbana y el desarrollo económico.

A continuación se detallan los proyectos tructores y las actuaciones con los que el municipio de Medina Sidonia se integra en el presente PAI:

Proyecto tractor 1_Revive la Janda: Aumentar la oferta de vivienda a través de la construcción de nuevas viviendas sostenibles destinadas al alquiler social, con el fin de ofrecer viviendas accesibles en cuatro de los cinco municipios de la Janda Interior. A través de la Acción 1.1 – *Construcción de viviendas sostenibles para alquiler social*.

Código Seguro De Verificación	ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado	21/02/2025 14:09:18 21/02/2025 10:00:06
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==		



Proyecto tractor 2_Vívela, Janda: Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía de la zona a través de la mejora del patrimonio cultural y natural y la adecuación de equipamientos deportivos que contribuyen a la integración social, a la promoción de hábitos de vida saludable y al incremento de la oferta de ocio. A través de la *Acción 2.4 – Construcción, rehabilitación y mejora de equipamientos deportivos*.

Proyecto tractor 3_Emprende en la Janda: Impulsar la economía local a través del emprendimiento, la bioeconomía y la valorización del potencial turístico-cultural. A través de la *Acción 3.1 – Dinamización económica: innovación y emprendimiento rural*.

Todas las actuaciones del PAI se llevarán a cabo en suelos y bienes de titularidad municipal, lo que garantiza la disponibilidad jurídica y administrativa necesaria para ejecutar los proyectos sin procesos adicionales de adquisición o cesión.

El PAI incluye un cronograma de intervención de las actuaciones propuestas que abarca desde la anualidad 2025 hasta su finalización en 2029.

El PAI “La Janda Interior: un lugar para vivir” incluye el siguiente presupuesto para la totalidad de las actuaciones previstas, y resulta financiado en un 85% con cargo a la convocatoria de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible y en un 15% por la Diputación Provincial de Cádiz:

Código Seguro De Verificación	ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado	21/02/2025 14:09:18 21/02/2025 10:00:06
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==		



	Actuaciones	Presupuesto TOTAL
PROYECTO 1. REVIVE LA JANDA INTERIOR	1.1 Construcción de viviendas sostenibles para alquiler social	4.066.000,00 €
PROYECTO 2. VIVE LA JANDA INTERIOR	2.1 – Rehabilitación y mejora del patrimonio cultural	642.000,00 €
	2.2 – Promoción del uso de la bicicleta	834.600,00 €
	2.3 – Adecuación y mejora del patrimonio natural	1.123.500,00 €
	2.4 – Construcción, rehabilitación y mejora de equipamientos deportivos	2.643.988,21 €
PROYECTO 3. EMPRENDE LA JANDA INTERIOR	3.1 – Dinamización económica: innovación y emprendimiento rural	654.519,00 €
	3.2 – Diseño de rutas culturales de La Janda Interior	35.000,00 €
		9.999.607,21 €

Propuesta

A la vista del expediente tramitado se propone al Pleno:

Primero. Aprobar la Agenda Urbana del Área Funcional JANDA INTERIOR 2030, documento con código csv 3NqBZfFoc/nntgZmkDRYNg== y url de verificación <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/3NqBZfFoc/nntgZmkDRYNg==>.

El documento se encuentra disponible para su consulta en la página web del Ayuntamiento de Medina Sidonia (banner Agenda Urbana 2030).

Segundo.- Aprobar el Plan de Actuación Integrada, derivado de la Agenda Urbana Janda Interior 2030, denominado “Janda Interior: un lugar para vivir”, que incorpora las intervenciones estratégicas que beneficiarán al municipio de Medina Sidonia, documento con código csv s63ZQxsclqUzUOLfFWqMDw== y url de verificación <https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/s63ZQxsclqUzUOLfFWqMDw==>.

El documento se encuentra disponible para su consulta en la página web del Ayuntamiento de Medina Sidonia (banner Agenda Urbana 2030).

Tercero.- Aprobar la viabilidad de los proyectos contemplados en el PAI para el municipio de Medina Sidonia, en cuanto a que todas las actuaciones se llevarán a

Código Seguro De Verificación	ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado	21/02/2025 14:09:18 21/02/2025 10:00:06
Observaciones		Página	7/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==		
			

cabo en suelos y bienes de titularidad municipal y dado que no requieren más que informes sectoriales para su implementación.

Cuarto.- Acordar el compromiso de colaboración con la Diputación Provincial de Cádiz para la ejecución y desarrollo de los proyectos contenidos en el PAI, asegurando la máxima cooperación en todas las fases de implementación.

Quinto.- Dar cuenta al Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Excma. Diputación de Cádiz.”.

Toma la palabra la Sra. Gautier y explica que la subvención se está tramitando con un margen muy corto y con las limitaciones propias que impone el Ministerio porque se refiere a Fondos Europeos. Señala que se trata de una solicitud conjunta de los municipios que forman parte de La Janda Interior y que el municipio de Medina ha solicitado en la Línea 1 la construcción de viviendas, en la Línea 2 mejoras en espacios deportivos, en concreto, reposición de césped del campo de Prado de la Feria y se retoma el proyecto del gimnasio en las instalaciones de la piscina cubierta, y en la Línea 3 se ha solicitado la creación de un espacio de coworking que cree que sería interesante para el municipio. Añade que junto con la aprobación de la Agenda Urbana 2030 es necesario aprobar el Plan de Actuación Integrada.

Toma la palabra la Sra. Salazar y dice que está de acuerdo con la solicitud de la subvención porque supone un proyecto para el desarrollo del municipio, agradece al IEDT y a la Diputación el trabajo intenso que están realizando para conseguir los Fondos Feder para estos proyectos. Añade que en cuanto al proyecto, que no ha sido consensuado con los demás grupos políticos, y que con algunos su grupo no está de acuerdo. Dice que los fondos no sabemos si vendrán o no porque depende del Ministerio y en el caso de que vengan, pide que se ejecute completamente el proyecto al cien por cien. Anuncia que su voto será favorable.

Toma la palabra el Sr. Cornejo que dice que su grupo no ha participado en el proyecto y que por dignidad no van a votar a favor de un proyecto en el que no han participado. Añade que saben que no se va a hacer el proyecto porque es una subvención de concurrencia competitiva y que se concederá a los municipios que hayan presentado los mejores proyectos. Dice que en Medina la ITI se ha perdido, la subvención para el gimnasio en Prado de la Feria se ha perdido y la subvención para San Agustín también se ha perdido. Dice que si finalmente el proyecto que se aprueba hoy se hace, pedirá disculpas y replanteará su vida política pero no tiene confianza porque en 2020 se anunciaron un total de 16 de proyectos para transformar Medina, eran 183 millones de euros de subvención y no se ha hecho ninguno. Añade que el pueblo sigue sin gestión sin proyecto de Presupuesto y no quiere que les den coba. Dice que su voto será en contra.

Código Seguro De Verificación	ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado Firmado	21/02/2025 14:09:18 21/02/2025 10:00:06
Observaciones			
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==		

Toma la palabra la Sra. Salazar y dice que en el Pleno al que se refiere el Sr. Cornejo en 2020 ella no lo votó y que no está de acuerdo con su razonamiento, que votar en contra porque puede que no lleguen los fondos, no le parece bien, su grupo quiere confiar en que el proyecto PAI se va a ejecutar, que puede estar de acuerdo con que la capacidad de gestión del gobierno de IU no es la que debería ser, pero que no van a votar a favor o en contra de un proyecto por pataleta o capricho, sino por un argumento.

Toma la palabra la Sra. Gautier y dice que no entiende al Sr. Cornejo que cuando el equipo de gobierno no trae proyectos de gestión dice que no trae proyectos de gestión y vota en contra y ahora cuando trae proyectos de gestión también vota en contra. Dice que si no se pide esta subvención, entonces está claro que no se recibe porque no se tiene la oportunidad.

Cierra el debate el Sr. Alcalde diciendo que cuando se trabaja, salen las cosas y cuando no se trabaja y se está haciendo deporte, entonces no salen.

Finalizado el debate se somete a votación la propuesta que resulta aprobada, con el siguiente detalle de votos:

Votos a favor: nueve votos

- Grupo Municipal I.U.: (seis votos) D. José Manuel Ruiz Alvarado, Dña. María Isabel Gautier Bolaños, D. José M^a Bancalero García, Dña. Carola Patrizia Cornelissen, Dña. Davinia María Calderón Sánchez, Dña. Lorena Pérez Benítez.
- Grupo Municipal PP (tres votos): D^a María Salazar Martín, D. Antonio Cabrera Mateos, D^a Gema Arocha López.

Abstenciones: ninguna.

Votos en contra: cinco votos.

- Grupo Municipal PSOE: (cinco votos) D. Juan María Cornejo Ramírez, Dña. María del Mar Candón Gómez, D. Francisco Manzano Mera, Dña. María Luisa Delgado Aparicio, D. Moisés Macías Mera.

Y no habiendo más asuntos por tratar, por el Sr. Presidente se levantó la sesión, siendo las 10:20 horas del día de comienzo, de la que se extiende este Acta para debida constancia; de cuyo contenido la Secretaria, Doy Fe y Certifico.

Código Seguro De Verificación	ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado Cristina Barrera Merino	Firmado	21/02/2025 14:09:18 21/02/2025 10:00:06
Observaciones			
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==		



En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el artículo 9º.3 de la Resolución de 15 de Junio de 1.999 de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz y en la Resolución 41/2008, de 12 de Febrero, por el que se regula la remisión de actos y acuerdos de las Entidades Locales a la Administración de la Junta de Andalucía, el Alcalde ordena la remisión en extracto de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Vº.Bº.
EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo. José Manuel Ruiz Alvarado.

LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Cristina Barrera Merino

Código Seguro De Verificación	ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	José Manuel Ruiz Alvarado	Firmado	21/02/2025 14:09:18
	Cristina Barrera Merino	Firmado	21/02/2025 10:00:06
Observaciones		Página	10/10
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/ISpTcv0qtDOj08/wpGQLmg==		

